

SOLICITANTE: KATYA SOMOHANO SILVA, DIRECTOR GENERAL DE CFE CALIFICADOS, S. A. DE C. V.

TEMA: SOLICITUD DE ESTIMACIÓN DE MEDICIONES ALUMBRADO PÚBLICO.

FECHA: MARTES 7 DE FEBRERO DE 2017.

HORA INICIO: 17:08 horas.

HORA CONCLUSIÓN: 17:51 horas.

UBICACIÓN: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Marcelino Madrid	Comisionado	
Montserrat Ramiro	Comisionada	Montserrat Ramiro
Alejandro Chavira	DGA	
José L. Chávez	CGME	
Picardes Esquivel B	TUAI	
Edgar Alejandro D	DGA UAI	
Oscar Alejandro Gómez R.	DGA CGME	
Ileana Villegas Lizasoaga	Asesor	
José Alejandro Palmero Aguilar	Asesor	

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

FIRMA

Asesor

Aceor C. Pineda

Asesor del Dr. Modigoi

Assenza del C.P.

Answer

DACGIN



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

SOLICITUD DE ESTIMACIÓN DE MEDICIONES ALUMBRADO PÚBLICO.

FECHA:

MARTES 7 DE FEBRERO DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Katya M. Somohano Silva Db/CFE Calificados

Alejandro De Keijser Coordinador /CFE Calificados

José Javier García Amador Promoción Comor /CFE Calificados

Rodrigo Esparta V. Cumplim Normativo

Eliminado 04 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.